

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

DESPACHO COMISORIO No. 0008 DE 2020

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT,
CUNDINAMARCA,**

AL SEÑOR

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL RICAURTE - CUNDINAMARCA.

HACE SABER:

Que dentro del PROCESO EJECUTIVO SINGULAR de GONZALO SALAZAR GORDILLO CONTRA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIVERA INCORA S.A.S. Radicación No. 25307-31-03-001-2019-0160-00, se dictó AUTO que en su parte pertinente dice:

“Girardot, Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020).

*... PRIMERO: ORDENAR el SECUESTRO de los inmueble denunciados como propiedad de la parte ejecutada **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RIVERA INCORA S.A.S.**, identificados con los Folios de Matrícula Inmobiliaria No 307- 108718, 307-108719 y 307-108720 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot - Cundinamarca, como quiera que los mismos se encuentran debidamente embargados.*

***SEGUNDO:** Para la práctica del secuestro se comisionará al señor Juez Promiscuo Municipal de Ricaurte - Cundinamarca o el que corresponda, a quien se le libraré el respectivo despacho comisorio con los insertos y anexos pertinentes, otorgándole amplias facultades para el cumplimiento de lo encomendado.*

NOTIFIQUESE EL JUEZ, YA M I T H R I A Ñ O S A N C H E Z (fdo)”.

I N S E R T O S:

1. Certificado de Libertad y Tradición No. 307- 108718, 307-108719 y 307-108720
2. Copia de la Providencia, veintinueve (29) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).
3. Copia de la Providencia, veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020).

El Dr. JOHAN SEBASTIAN LEGUIZAMÓN TORRES titular de la C. C. No. 1.019.093.490 y T. P. No. 280.524 del C. S. de la Judicatura, es apoderado de la parte demandante, puede ser notificado en la CALLE 77 A NO. 77B 53 OFICINA 201 DE Bogotá D.C. (sin otra dirección de notificación, correo electrónico o abonado celular).

Para su diligenciamiento se libra el presente a los 5 días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

MARIA FERNANDA SOTO GUAYARA
Secretaria.-